



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Programa de Becas y Tutoría - UNI

## Concurso para el otorgamiento de la Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior - Convocatoria 2023

**Estudiante UNI del 2do. al 8vo. Ciclo de Estudios en el Período Académico 2022-2**

Si al Período Académico 2022-2 perteneces como mínimo al Medio Superior, en tu especialidad, puedes postular al «Concurso para el otorgamiento de la Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior-Convocatoria 2023» del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo- PRONABEC, que ofrece 5,000 becas a nivel nacional.

La Etapa de Postulación Electrónica de los estudiantes empezará el lunes 26 de junio y culminará el martes 11 de julio a las 17h30.

### Principales Requisitos Obligatorios para la Postulación:

1. Acreditar condición de vulnerabilidad económica:
  - I. Condición de pobreza o pobreza extrema (SISFOH) o,
  - II. Ser receptor del Bono Yanapay o ser hijo de un receptor de dicho bono.
2. Haber estado matriculado entre el 2do. al 8vo. Ciclo de Estudios durante el Período Académico 2022-2. Aquellos que no realizaron estudios en el año 2022, deberán acreditar la reserva de matrícula.
3. Pertenecer como mínimo al Medio Superior de su especialidad, al término del Período Académico 2022-2.

El proceso de postulación se realizará virtualmente; por ello los estudiantes interesados en postular y que hayan verificado que cumplen con los requisitos de Postulación (Artículo 11° de las Bases del Concurso), deberán ingresar al Módulo de Postulación del PRONABEC y realizar el registro de su postulación (Artículo 13° de las Bases del Concurso).

La Relación de Orden de Mérito, así como el Ciclo de Estudios de todos los estudiantes UNI, elaborados por la Dirección de Registro Central y Estadística, DIRCE (ex ORCE), será remitida al PRONABEC para su registro en el Módulo de Postulación a este Concurso. Cada estudiante podrá acceder y verificar dicha información a través del enlace respectivo.

Informamos que la Relación de Orden de Mérito Oficial ha sido elaborada en base al Promedio Ponderado Acumulado al Período Académico 2022-2, **considerando a todos los alumnos de la misma especialidad**, sin diferencia del Ciclo de Estudios cursado.

En caso el estudiante no esté de acuerdo con el Ciclo de Estudios relativo determinado por la DIRCE-UNI, puede solicitar la modificación respectiva, para lo cual deberá llenar el Formulario de Declaración Jurada *ad-hoc*, cuyo enlace de acceso será publicado en la página de Facebook del Programa (<https://www.facebook.com/BecasyTutoriaUNI>) y, en caso de proceder, se le emitirá de manera gratuita la Constancia de Estudios respectiva.

Los alumnos seleccionados como becarios recibirán una subvención comprendida desde la adjudicación de la beca hasta la culminación de sus estudios, mientras no desapruében un curso más de dos (2) veces o resulten desaprobados en todos los cursos, al término del semestre. Están a disposición de los interesados las Bases del Concurso en la página web del PRONABEC (Resolución Directoral Ejecutiva N° 112-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC del 13.jun.2023).



Atentamente,

**Dr. Victor M. Reyna Pinedo**  
Coordinador Institucional  
Programa de Becas y Tutoría - UNI

Atentamente,

**M. SC. SONIA ANAPAN ULLOA**  
SECRETARÍA GENERAL



**EDITOR: SECRETARÍA GENERAL UNI**  
**IMPRESA DE LA EDUNI**